

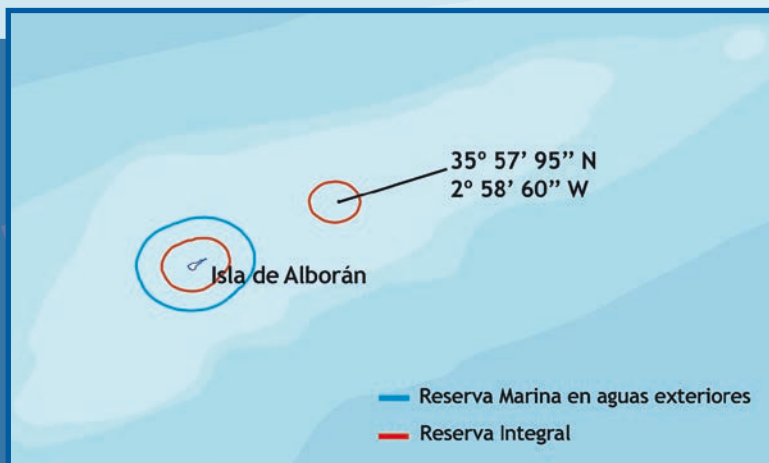
ISLA DE ALBORÁN

Pertenece a la **RED DE RESERVAS MARINAS** de España, red de gestión conformada por 12 zonas de protección pesquera declaradas en base a la Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado.

El **fin principal** es la regeneración de los recursos pesqueros, la preservación de la riqueza natural, la conservación de las diferentes especies marinas y la recuperación de los ecosistemas gracias a sus especiales características.

Zonificación

Comprende dos zonas: una primera correspondiente con una franja de una milla náutica alrededor de la Isla de Alborán, y la segunda un círculo de media milla náutica de radio medido desde el punto de coordenadas geográficas 35° 57' 95" N y 2° 58' 60" W, situado en el entorno del bajo conocido como "Piedra escuela". Este círculo de media milla de radio, junto con una franja de media milla alrededor de la Isla de Alborán, son reservas integrales. En la plataforma marina que rodea a la Isla de Alborán se encuentra declarada una Reserva de Pesca, dirigida al control de la pesca de arrastre de la gamba roja, actividad no permitida a profundidades menores de 100 m.



Usos en aguas exteriores

ACTIVIDADES	RESERVA INTEGRAL	RESERVA MARINA
Pesca Profesional (*) 		
Submarinismo 		
Pesca recreativa 		
Pesca recreativa 		
Fondeo 		
Pesca Submarina 		

(*) Censo de embarcaciones autorizadas
(1) Previa autorización

Descripción

Creación: año 1997.

Extensión: 1.634 ha en aguas exteriores.

Gestor: Secretaría General de Pesca (MAPA).

Valores de Interés: situación privilegiada desde el punto de vista biogeográfico, por la confluencia de aguas mediterráneas y atlánticas, en ella se encuentran especies de origen subtropical con otras propias de aguas más frías. Supone un área de paso obligado de especies migratorias, como grandes peces, cetáceos y tortugas.

Regulación de usos en aguas exteriores: Orden de 8 de septiembre de 1998 por la que se establece una reserva marina y una reserva de pesca en el entorno de la isla de Alborán y se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros adyacentes, y Orden de 6 de junio de 2001, que la modifica.

Servicio de la Reserva Marina

→ Actividades:

- Vigilancia de actividades en la reserva marina.
- Mantenimiento de medios técnicos.
- Colaboración en el seguimiento científico.
- Tareas de difusión y divulgación.

→ Medios:

- Embarcaciones de la Secretaría General de Pesca.
- Equipos de última generación para vigilancia y seguimiento: radar, cámara georreferenciada, prismáticos de visión nocturna y ROV entre otros.

Información de Interés

Secretaría General de Pesca.
C/ Velázquez, 144. 28006 Madrid.
Telf.: 91 347 61 10
sgprotec@mapa.es

Servicio de la Reserva Marina.
Base Marítima de Reservas Marinas de Almería.
Puerto Deportivo de Aguadulce. Local 10- H.
Telf.: 689 58 04 02

Red de de España

1 Una reserva marina es un espacio protegido creado para la regeneración del recurso pesquero... en beneficio de todos.

Las reservas marinas son lugares en los que se desarrollan pesquerías artesanales tradicionales, compatibles con la regeneración del recurso pesquero.

2 En las reservas marinas la protección de los hábitats favorece la regeneración de las especies y no sólo de aquellas que tienen interés pesquero.

3 Las reservas marinas albergan siempre al menos una zona de "reserva integral" donde sólo se autoriza el uso científico.

4 Las reservas marinas exportan y contribuyen a generar vida marina más allá de sus fronteras, gracias a un fenómeno contrastado denominado "Efecto Reserva".

5 Las personas que trabajan para las reservas marinas dedican todos sus esfuerzos a conocer y proteger el medio marino, así como a fomentar su respeto y cuidado. Colabora con ellas.

6 Ayúdanos a preservar las reservas marinas. Cuando las visites contribuye a mantenerlas en buen estado y mejóralas.

7 Las reservas marinas son espacios en los que conviven conservación, tradición, ocio y futuro: infórmate sobre ellas, lee, pregunta, y ayúdanos a divulgar estos espacios protegidos.

8 Amplía tu respeto por el medio ambiente marino a otros lugares fuera del entorno de las reservas marinas y escoge productos pesqueros de calidad.

9 La conservación y protección de las reservas marinas es una labor de todos, para nuestro disfrute y el de generaciones futuras... en beneficio de todos.

www.mapa.es



**CON TU AYUDA PODEMOS...
EN BENEFICIO DE TODOS**



Garantía de futuro